

Comisión

Quito, 31 OCT. 2016

Oficio No. **A** 0266

Abogada
María Elisa Holmes Roldós
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.-

De mi consideración:

Con sujeción al artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es competencia del órgano ejecutivo presentar ante el Concejo Metropolitano el proyecto definitivo del presupuesto del ejercicio económico 2017.

Con este antecedente, sírvase encontrar el Proyecto de Presupuesto a fin de que siga el trámite respectivo ante el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Dr. Mauricio Rodas E.
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

/mep
PS

Adjunto: lo indicado

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 31 OCT 2016 4:56
QUITO	FIRMA RECEPCION: J.P.
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: 1R.